

Renovables



Aerogeneradores instalados en la comarca de la Terra Alta. FOTO: JOAN REVILLAS

El Govern da voz al territorio en la transición energética

Los promotores de nuevos proyectos eólicos y fotovoltaicos tendrán que ofrecer una participación del 20% a la población y tener el compromiso del 50% de la superficie

M. MILLAN/AGENCIAS
TORTOSA

El Govern de la Generalitat aprobará la semana que viene la esperada reforma del decreto de las energías renovables, una nueva normativa que intenta hacer equilibrios para aplacar el malestar de los territorios amenazados por la masificación de proyectos eólicos y fotovoltaicos, sin entorpecer los objetivos de la transición energética.

Según han detallado en una conferencia el presidente de la Generalitat, Pere Aragonès, y la consellera d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural, Teresa Jordà, la modificación del decreto pretende ser «el punto de inicio de un nuevo modelo energético propio distribuido, descentralizado, democrático y cohesionado territorialmente».

El plan presentado por el Govern prevé la creación de una red de oficinas técnicas para apoyar a los municipios, la aprobación del Plan territorial y de la Ley de

Transición Energética, la creación de una energética pública y el impulso del aprovechamiento de la biomasa y el biogás.

Según Aragonès, es «urgente e inaplazable» abordar la emergencia climática y desarrollar un modelo propio del país, «participado y con un fuerte componente de empoderamiento social».

El nuevo decreto pretende «minimizar el impacto social» de los proyectos ofreciendo un papel más activo de la ciudadanía en todo el proceso. El texto obliga a los promotores a informar previamente a la población de la zona afectada de su interés, hacer una oferta de participación de como mínimo el 20% en el proyecto y contar con el «compromiso» de al menos los propietarios de la mitad de la superficie afectada.

Para retrasar las posibles expropiaciones forzadas, el decreto obliga a contar con el 85% de los terrenos para hacer la declaración de utilidad pública. En caso de no tener este nivel de acuerdo, se podrá activar el proceso de ex-

Reacciones La CUP: «No se cumple el pacto de investidura»

La CUP ha tachado de «insuficiente» el proyecto de Ley de Transición Energética presentado por la Generalitat y ha considerado que las medidas que incluye generan incertidumbre. En un comunicado, critica que la norma no contemple aplicar ninguna derogación del actual decreto, y que tampoco incluya una moratoria sobre los proyectos ya validados, un punto que acordaron en el pacto de investidura con ERC. Ante este pronóstico, desde la formación han exigido al Govern un Plan Territorial o un Plan Director de Energías Renovables y la moratoria de todos los proyectos mientras estas iniciativas no se lleven a cabo.

propiaciones igualmente una vez se reciba la autorización energética.

La nueva normativa también pretende evitar que un territorio se entere del interés de un promotor para construir un parque eólico o fotovoltaico en la zona una vez el proyecto sale a información pública y hay poco tiempo para hacer alegaciones.

En todo caso, todos estos requerimientos no imposibilitan sino que dificultan que un proyecto con poco consenso en el territorio salga adelante. Un escenario difícil pero que podría llegar a salir adelante si la promoción va cumpliendo trámites y tiene el visto bueno de las autoridades públicas y ha superado todos los requerimientos administrativos, energéticos, urbanísticos y medioambientales.

Áreas urbanas

Por otro lado, el decreto también actualiza el tipo de suelos donde se pueden promover proyectos de energías renovables, que ya no

RED

Técnicos comarcales

En el proceso de transición energética, se prevé desplegar una red de técnicos comarcales para «apoyar a los municipios» que tienen sobre la mesa proyectos de energías renovables. También ayudarán a definir el Plan Territorial Sectorial de Renovables, previsto para 2023.